



Banco de la República

Museo Filatélico
18 de Medellín

Contenido

	Pág.
Presentación	2
Las estampillas del estado soberano y del Departamento de Antioquia	3
Las estampillas del Departamento del Cauca	26
Servicios del Museo	40

Museo Filatélico de Medellín
Banco de la República

Año 5 - Número 18
Abril de 1983
Medellín - Colombia

Los sellos postales son testimonio vivo de la Historia de un país. En ellos quedan plasmados sus principales hechos: Su historia, sus personajes, su cultura. Son mensajeros del transcurrir vital de una nación, hasta más allá de sus fronteras.

Ese pequeño papelito que apareció para cumplir un cometido postal, servir de señal del pago del servicio que los Correos prestan; es hoy en día, un "afiche en miniatura" que corre por los caminos del mundo llevando un mensaje y propiciando el conocimiento entre los pueblos.

Cada estampilla lleva una historia y tiene una historia. Esta es la esencia del coleccionismo filatélico: combinar el desarrollo cultural que implica la imagen del sello postal, con el conocimiento amplio sobre su naturaleza.

Los artículos que incluimos en esta publicación, pretenden llamar la atención sobre las estampillas de los Correos de los Estados Soberanos de Antioquia y Cauca. Ellos marcaron una de las principales etapas históricas de Colombia.

LAS ESTAMPILLAS DEL ESTADO SOBERANO Y DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (*)

(continuación)

Por: Juan Santa María Alvarez

En 1886, se ordena a Jorge Luis Arango un gran pedido de Estampillas y por primera vez se utiliza en Antioquia el mismo diseño para cada valor; reproduce al centro el Escudo de Colombia y lleva la leyenda "Correos de Antioquia". Es la última emisión del Estado Soberano y sirve durante los primeros años de la República de Colombia, hasta 1890, para atender los correos del Departamento de Antioquia.

El primer pedido de este nuevo diseño se hizo el 23 de Febrero de 1886 y el 13 de Marzo del mismo año se ordenó duplicar la orden para los valores de 1, 2 $\frac{1}{2}$, 5 y 10 centavos; y el 19 de Agosto se pidieron nuevamente estampillas de 1, 2 $\frac{1}{2}$ y 5 centavos.

(*) Se habla del Estado Soberano hasta 1.886, año en el cual el país cambia su estructura federal de "Estados Unidos de Colombia" por la de "República de Colombia" (N.E.)

En general los pedidos, de acuerdo a las fechas, se resumen así:

	23 de Febrero	13 de Marzo	19 de Agosto
1 cvo	12.000	12.000	15.000
2 ^{1/2} cvs	12.000	12.000	15.000
5 cvs	12.000	12.000	15.000
10 cvs	6.000	6.000	
20 cvs	6.000		
50 cvs	3.000		
1 peso	3.000		
2 pesos	3.000		
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Totales	57.000	42.000	45.000

Estos pedidos corresponden a los valores siguientes:

- 1 cvo (39.000 estampillas) verde sobre papel rosa; hay dos tonos seguramente relacionados con los diferentes tirajes. Existe la variedad de doble impresión.
- 2^{1/2} cvs (39.000 estampillas) negro sobre papel amarillo; existen generalmente usadas.
- 5 cvs (39.000 estampillas) azul y ultramarino; seguramente 24.000 corresponden al azul y las 15.000

de Agosto al color ultramarino; generalmente usadas; no se conocen múltiplos.

- 10 cvs (12.000 estampillas) rosa sobre papel curtido, con error de transferencia. En esta plancha se cometió un error, en el pliego de 50 estampillas, (10 horizontales por 5 verticales), posición 34; se hizo por descuido la transferencia del sello de 50 centavos y seguramente se efectuó cuando se imprimieron los primeros 6.000 sellos que corresponden a 120 pliegos, dando origen a 120 errores del 50 centavos rojo.

Cuando se dió orden de duplicar el pedido, se notó el error y para corregirlo se borró la posición 34, dejando restos visibles del sello de 50 centavos, y con la plancha así modificada se imprimieron las otras 6.000 estampillas, otros 120 pliegos (ó 123), con el sello borrado. Estos dos errores son muy importantes y únicos en el caso de Antioquia. Su valor comercial es alto.

- 20 cvs (6.000 estampillas) color violeta sobre papel paja en pliegos de 45 estampillas (9 horizontales por 5 verticales), con restos de sellos en el margen derecho.
- 50 cvs (3.000 estampillas) amarillo sobre papel paja, pliegos de 50 estampillas (10 horizontales por 5 verticales); existen pliegos completos.

-
-
- 1 Peso (3.000 estampillas) amarillo sobre papel verde, pliegos de 50 estampillas (10 horizontales por 5 verticales).
- 2 Pesos (3.000 estampillas) verde sobre papel violeta, en pliegos de 45 estampillas (9 horizontales por 5 verticales).

El 26 de Diciembre de 1887 se pidieron a Jorge Luis Arango 20.000 estampillas de 5 centavos, "colorado sobre papel verde" que fueron entregadas el 5 de Enero de 1888.

- 5 cvs (20.000) estampillas) rojo sobre verde. (Catálogo Scott No. 67 Catálogo Yvert No. 55), esta estampilla se encuentra casi exclusivamente usada; nueva es muy escasa, y no se conocen múltiplos.

El 11 de Abril de 1888 se hizo el último pedido de esta etapa a Jorge Luis Arango, orden que fue adicionada el día siguiente, Abril 12 así:

		Abril 11/88	Abril 12/88	Total recibido en Mayo 1/88
1	cvo	10.000	20.000	30.000
2 ^{1/2}	cvs	10.000	10.000	20.000
5	cvs	20.000	10.000	30.000
10	cvs	10.000		10.000
Totales		50.000	40.000	90.000

Estas últimas estampillas se describen así:

- 1 cvo (30.000 estampillas) rojo sobre papel lila, pliegos de 50 estampillas (10 horizontales por 5 verticales) (Catálogo Scott No. 64, Catálogo Yvert No. 53).
- 2^{1/2} cvs (20.000 estampillas) violeta sobre papel rosa, pliegos de 50 estampillas (10 horizontales por 5 verticales). (Catálogo Scott No. 65, Catálogo Ivert No. 54). Existen pliegos completos.
- 5 cvs (30.000 estampillas) carmín sobre papel paja (catálogo Scott No. 66, Catálogo Yvert No. 56).
- 10 cvs (10.000 estampillas) castaño sobre verde. (Catálogo Scott No. 68, Catálogo Ivert No. 57).

La Piedra Matriz con los grabados originales de esta emisión se conserva en el Museo Filatélico del Banco de la República, en Medellín.

Casi todas las Estampillas de esta emisión, con excepción del 5 centavos que tenía mucha circulación, abundan nuevas y se conocen pliegos ó grandes bloques de casi todas ellas.



1 Centavo



2 1/2 Centavos



5 Centavos
Tipo I



5 Centavos
Tipo II



10 Centavos
Tipo I



10 Centavos
Tipo II



10 Centavos
Tipo III



Lete - Beche



20 Centavos
Tipo I



20 Centavos
Tipo II

JORGE LUIS ARANGO — PRIMERA ETAPA — RELACION DE PEDIDOS

Fecha del contrato o pedido	Cantidad	Valor	Detalles del contrato, color o tipo	Fecha de entrega
a) Contrato del 14 de Julio de 1880	1.000	2 1/2 cvs	En colores diferentes (se usaron los colores tradicionales)	
	10.000	5 cvs		
	1.000	10 cvs		
b) Contrato del 9 de Marzo de 1881	20.000	5 cvs	En colores diferentes, (se usaron los colores tradicionales).	
	10.000	10 cvs		
	5.000	20 cvs		
c) Pedido de 28 de Junio de 1882	10.000	2 1/2 cvs	Se pidió del mismo color del 5 centavos pero el litografía lo cambió	Julio 15/1882
			Morado obscuro	
d) Pedido del 2 de Abril de 1813	20.000	5 cvs	Morado obscuro	Abril 16/1883
	10.000	5 cvs	Coloradas	
	10.000	10 cvs		
	5.000	20 cvs	Café	
e) Pedido del 10 de Noviembre de 1883.	20.000	5 cvs	En colores diferentes y se autoriza un nuevo diseño	Nov. 20/1883
	5.000	10 cvs		
	5.000	1 cvs	Violeta	
f) Pedido de 16 de Junio de 1884	20.000	5 cvs	Amarillo claro	Julio 4/1884
	5.000	10 cvs	Azul	
	5.000	1 cvs	Negro en papel blanco	
	5.000	1 cvs	Negro en papel verde	
	4.000	1 cvs	Verde en papel blanco	
g) Pedido de 15 de Diciembre de 1884	3.000	2 cvs	Negro en papel amarillo	
	3.000	5 cvs	Verde	
	5.000	10 cvs	Lila	
	5.000	20 cvs	Azul	

JORGE LUIS ARANGO - CLASIFICACION FILATELICA

PRIMERA ETAPA

Valor	Descripción	No. Plancha	Plego	Cantidad	Fecha del Pedido ó fecha de recibo en la Administración de Correos
1 cvo	Violeta sobre papel listado vertical. Negro sobre papel blanco corriente, con variedad en papel listado horizontal. Negro sobre papel verduoso, listado vertical. Verde - azuloso sobre papel blanco corriente.	Plancha III Plancha IV Plancha IV Plancha IV	50(10 x 5) 55(11 x 5) 55(11 x 5) 55(11 x 5)	5.000 5.000 5.000 4.000	4 de Julio de 1884 15 de Diciembre de 1884 15 de Diciembre de 1884 15 de Diciembre de 1884
2 1/2 cvs	Cóndor Azul sobre papel de seda. Verde sobre papel corriente con variedad en papel listado vertical. Negro sobre papel amarillo listado horizontal.			1.000 10.000 3.000	14 de Julio de 1880 11 de Julio de 1882 15 de Diciembre de 1884
5 cvs	Tipo I Libertad mirando hacia la izquierda. Verde sobre papel de seda. Verde sobre papel corriente con variedad en papel listado vertical y horizontal, en varios tonos. Azul violeta sobre papel corriente. Violeta sobre papel corriente Tipo II Libertad mirando hacia la derecha.			10.000 20.000 20.000 10.000	14 de Julio de 1880 9 de Marzo de 1881 11 de Julio de 1882 5 de Abril de 1883

10	cv	<p>Castaño sobre papel corriente con variedad en papel listado vertical.</p> <p>Amarillo sobre papel listado</p> <p>Verde sobre papel corriente con variedad en papel listado total o parcialmente.</p> <p>Tipo I como el 2½ centavos de Villaverde. Lila gris sobre papel de soda .</p> <p>Tipo II Libertad mirando hacia la derecha.</p> <p>Violeta azul sobre papel listado vertical y horizontal en tonos azul, gris - violeta y violeta.</p> <p>Bermellón sobre papel corriente con variedad tete-beche</p> <p>Tipo III Libertad mirando hacia la derecha.</p> <p>Verde sobre papel listado vertical</p> <p>Azul, sobre papel corriente de color azul .</p> <p>Lila sobre papel listado con márgenes de pliego parcialmente listado ó corriente .</p>	<p>20.000</p> <p>20.000</p> <p>3.000</p> <p>1.000</p> <p>10.000</p> <p>10.000</p> <p>5.000</p> <p>5.000</p> <p>5.000</p>	<p>20 de Noviembre de 1883</p> <p>14 de Julio de 1884</p> <p>15 de Diciembre de 1884</p> <p>14 de Julio de 1880</p> <p>9 de Marzo de 1881</p> <p>16 de Abril de 1883</p> <p>20 de Noviembre de 1883</p> <p>4 de Julio de 1884</p> <p>15 de Diciembre de 1884</p>
20	cv	<p>Tipo I Libertad mirando hacia la izquierda.</p> <p>Castaño sobre papel listado vertical</p> <p>Castaño sobre papel corriente</p> <p>Tipo II Libertad mirando hacia la derecha</p> <p>Azul sobre papel listado blanco horizontal, con márgenes de pliego parcialmente listado ó corriente .</p>	<p>5.000</p> <p>5.000</p> <p>5.000</p>	<p>9 de Marzo de 1881</p> <p>16 de Abril de 1883</p> <p>15 de Diciembre de 1884</p>



1 Centavo



2 1/2 Centavos



5 Centavos



10 Centavos



Transfer 50 en 10



20 Centavos



50 Centavos



1 Peso



2 Pesos

JORGE LUIS ARANGO – SEGUNDA ETAPA – RELACION DE PEDIDOS

a) Solicitud del 23 de Febrero de 1886

12.000	de	1	cvo
12.000	de	2 1/2	cvs
12.000	de	5	cvs
6.000	de	10	cvs
6.000	de	20	cvs
3.000	de	50	cvs
3.000	de	1.00	peso
3.000	de	2.00	pesos
<hr/>			
57.000			

b) Pedido del 15 de Marzo de 1886

12.000	de	1	cvo
12.000	de	2 1/2	cvs
12.000	de	5	cvs
6.000	de	10	cvs
<hr/>			
42.000			

c) Pedido del 19 de Agosto de 1886

15.000	de	1	cvo
15.000	de	2 1/2	cvs
15.000	de	5	cvs
<hr/>			
45.000			

d) Pedido de 26 de Diciembre de 1887

20.000 de 5 cvs Colorado sobre papel verde recibidos Enero 5/1888

e) Pedido del 11 de Abril de 1888

10.000	de	1	cvo
10.000	de	2 1/2	cvs
20.000	de	5	cvs
10.000	de	10	cvs

f) Pedido del 12 de Abril de 1888

20.000	de	1	cvo
10.000	de	2 1/2	cvs
10.000	de	5	cvs

Se reciben el 7 de Mayo de 1888

30.000	de	1	cvo
20.000	de	2 1/2	cvs
30.000	de	5	cvs
10.000	de	10	cvs
<hr/>			
90.000			

JORGE LUIS ARANGO — CLASIFICACION FILATELICA
SEGUNDA ETAPA

Valor	Descripción	Cantidad	Fecha de Pedido ó fecha de recibo en la Administración de Correo
1 cvs	Verde sobre papel rosa pálido en tono obscuro igual al anterior pero en tono claro	12.000 12.000 15.000	23 de Febrero de 1886 15 de Marzo de 1886 19 de Agosto de 1886
2 1/2 cvs	Rojos sobre papel violeta Negro sobre papel amarillo	30.000 12.000 12.000 15.000	7 de Mayo de 1888 23 de Febrero de 1886 15 de Mayo de 1886 19 de Agosto de 1886
5 cvs	Lila sobre papel rosa Azul sobre papel paja	20.000 12.000 12.000	7 de Mayo de 1888 23 de Febrero de 1886 15 de Marzo de 1886
10 cvs	Ultramarino sobre papel paja Rojo sobre papel verde Carmin sobre papel paja Rosa sobre papel paja	15.000 20.000 30.000 6.000 6.000	19 de Agosto de 1886 26 de Diciembre de 1887 7 de Mayo de 1888 23 de Febrero de 1886 13 de Marzo de 1886
20 cvs	Error de transiferencia del 50 centavos (posición 34) Centro borrado por el error de transiferencia Castaño verde Violeta sobre papel paja, fue parcialmente borrada la columna del extremo derecho del pliego, posiciones 10, 20, 30, 40, 50.	120 120 10.000 6.000	(Recibidas Enero de 1888) (Vendidas durante 1886, 1887 4.070 estampillas)
50 cvs	Castaño claro sobre papel paja	3.000	(Venden durante 1886 670 estampillas)
1,00 peso	Amarillo sobre papel azul.	3.000	(Venden 520 estampillas en 1886).
2,00 pesos	Verde sobre papel violeta	3.000	(Venden 120 estampillas en 1886). (Venden 145 estampillas en 1886).

FALSIFICACIONES DEL PERIODO VILLAVECES – ARANGO

Las estampillas más valiosas de esta época, como el 2^{1/2} centavos de León F. Villaveces, sobre papel de seda y el 10 centavos Tipo I de Jorge Luis Arango, por fortuna no han sido falsificadas.

En este Artículo * ya se mencionaron las dudas del autor con relación a las variedades en papel listado de los dos tipos de 5 centavos, fabricados por León F. Villaveces. En igual forma las dudas similares con relación a la variedad en papel listado de la estampilla de 2^{1/2} centavos color verde, fabricada por Jorge Luis Arango. Los dos casos anteriores deben estudiarse más a fondo antes de llegar a una conclusión definitiva.

Las únicas estampillas realmente falsas de este período corresponden al 5 centavos, tipo II de Jorge Luis Arango en sus variedades más costosas como lo son las impresas sobre papel listado, en colores verde y castaño. Las falsificaciones pudieron ser hechas en Europa; los tonos de color difieren del original y son fácilmente identificables al observar el perfil de la cara de la Libertad, porque la frente es más ancha y abultada. Una rápida comparación con una estampilla del tipo corriente de la misma emisión disipa cualquier duda.

* Ver Revista del Museo Filatélico No. 17

CONCLUSION

Las Estampillas del Estado Soberano de Antioquia, integran una bella colección que puede traer grandes satisfacciones al filatelista porque le abren un campo enorme de investigación en el que abundan las variedades, los errores, las cancelaciones, etc. Las estampillas son bien diseñadas y tienen bellos colores; la mayoría de ellas al alcance de todos, aunque claro está, hay varias rarezas de altísimo precio y muy difícil consecución.

En un artículo futuro se continuará el estudio de las Estampillas emitidas por el Departamento de Antioquia entre 1889 y 1903, cuando se buscan nuevas fuentes de suministro, en Bogotá, en Estados Unidos y en Francia, para regresar nuevamente a la Litografía del Sr. Jorge Luis Arango quien cierra la fabricación de sellos para el Departamento, cuando la nación asume definitivamente el control de los Correos en toda la República. También analizaremos en detalle aquellos momentos de angustia cuando no llegaban las estampillas contratadas y había que recurrir a la Imprenta del Departamento para que se suministrara las especies provisionales que generalmente están mal catalogadas.

ANEXO A

BIOGRAFIA DE DON JORGE LUIS ARANGO A.



Jorge Luis Arango Arango fue hijo de Leocadio Marfa Arango Uribe (conocido comerciante y numismático habilísimo de Medellín) y Ana Joaquina Arango Velilla.

Nació en Medellín el 29 de Septiembre de 1855 y murió en la misma ciudad el 15 de Agosto de 1926. Fué casado con doña Emilia Arango Santa María y tuvo numerosos hijos.

Estudió en la Escuela de Artes y Oficios existente en esa época en Medellín y el 29 de Septiembre de 1873 fundó el establecimiento industrial, comercial y artístico denominado "Litografía Jorge Luis Arango" que funcionó en Medellín hasta el 25 de Septiembre de 1963 cuando los herederos de don Jorge Luis lo vendieron al señor J. David Naranjo.

La "Litografía de Jorge Luis Arango" se desarrolló progresivamente durante sus 90 años de existencia y en sus comienzos el señor Arango personalmente grababa en piedra con Buril; hizo importantes impresiones y llegó a tener en sus últimos años una planta litográfica moderna, en la cual se realizaban toda clase de trabajos inclusive del sistema "OFFSET" y otros similares, además grabados en relieve y todas las actividades de imprenta complementarias o conexas.

Don Jorge Luis Arango fue un gran industrial y no cabe duda, un notable artista del dibujo y del grabado en piedra. Sus talleres tuvieron inmenso prestigio en el ámbito nacional no sólo por la calidad de sus trabajos sino porque ejerció también su profesión ceñida a los más estrictos principios de la ética, por esto mismo gozó de la confianza del público en general y de los gobiernos de las diferentes épocas, quienes llegaron a encomendarle la impresión de billetes, papel sellado, estampillas, bonos, etc. En el Museo Nacional de Colombia se encuentra el ACTA ABSOLUTA DE LA INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA, documento que grabó en 1913.

Esta biografía fue elaborada por el
Dr. Iván Correa Arango.

ANEXO B

PRIMER CONTRATO CON JORGE LUIS ARANGO PARA LA FABRICACION DE ESTAMPILLAS

Fidel Cano, Secretario de Hacienda i Fomento del Estado Soberano de Antioquia, en nombre i con autorización del Poder Ejecutivo, por una parte, i Jorge Luis Arango, en el suyo propio, por otra, hemos celebrado el siguiente contrato:

Jorge L. Arango hará i entregará al Srio de Hacienda doce mil estampillas para portes de correo. Estas estampillas compondrán tres series de colores distintos, distribuídas así:

1.000	de	10	centavos
10.000	de	5	centavos
1.000	de	2 ¹ / ₂	centavos

Dichas estampillas serán litografiadas e iguales en el dibujo i tamaño a las de la muestra presentada por Arango a la Sria. de Hacienda, i el papel será de la misma calidad.

Arango entregará las doce mil estampillas antes del día 5 de Agosto próximo venidero, siempre que este contrato sea aprobado por el Poder Ejecutivo, sin lo cual no se llevará a efecto.

El Secretario se compromete a hacerle pagar del Tesoro del Estado a Arango la suma de veinticuatro pesos como remu-

neración por su trabajo, tan luego como se haya entregado las doce mil estampillas contratadas. El pago se hará en la Admon. J. del Tesoro, previa presentación de la cuenta correspondiente, en la cual hará el Srio la ordenación del pago.

Para constancia firmamos dos ejemplares de un mismo tenor, en Medellín, a 14 de Julio de 1880.

(Fdo) Fidel Cano

(Fdo) Jorge Luis Arango

ANEXO C

SEGUNDO CONTRATO CON JORGE LUIS ARANGO SOBRE ESTAMPILLAS

Los infrascritos a saber: José de Jesús Alvilar, Secretario de Hacienda i Fomento del Estado Soberano de Antioquia, en nombre i con plena autorización del Poder Ejecutivo, de una parte i Jorge Luis Arango, en el suyo propio, de la otra, han celebrado el siguiente contrato:

- 1o. Arango se compromete a litografiar i entregar al Admor J. de Correos i Telégrafos, treinta i cinco mil

estampillas para portes de correo, en tres series de distintos colores, distribuídos así:

Cinco mil	de	20	centavos
Diez mil	de	10	centavos
Veinte mil	de	5	centavos

2o. Estas estampillas serán iguales en tamaño i dibujo a las de la muestra presentada por Arango en la Sria. de Hacienda, i el papel será de mejor calidad que el de las que últimamente litografió por contrato celebrado con dicha oficina.

3o. El papel irá bien engomado o encolado por el respaldo, para que puedan adherirse fácilmente las estampillas sin riesgo de que se despeguen.

4o. Arango entregará las treinta i cinco mil estampillas antes de dos meses, que principiarán a contarse desde la fecha en que este contrato sea aprobado por el Poder Ejecutivo.

5o. La piedra en que se ejecute el grabado para hacer las estampillas será depositada en la Administración Jeneral del Tesoro; i si el Gobierno necesitase más estampillas, tendrá obligación de comprárselas a Arango, quien para fabricarlas podrá tomar la misma piedra de la Admon J. del Tesoro.

ANEXO D

PROYECTO DE CONTRATO SUGERIDO POR GUSTAVO MICHELSEN PARA NEGOCIAR ESTAMPILLAS EN ANTIOQUIA

El siguiente documento, fue presentado a la consideración del Gobierno de Antioquia, en la época mencionada dentro del presente artículo. Muestra las ambiciones de un comerciante inescrupuloso, quien gracias a la honradez y caballerosidad de nuestros Gobernantes, vió frustrados sus deseos de especular con los sellos postales antioqueños. La minuta original está escrita en papel con membrete que dice: "Kgl DANSK GENERAL CONSULAT, I BOGOTA. Forende Stater Of Colombia".

"Los suscritos a saber N. N. Secretario de Hacienda del Estado Soberano de Antioquia con espresa autorización del Ciudadano Jefe Civil y Militar de dicho Estado, por una parte y por otra Gustavo Michelsen, en su propio nombre han celebrado el siguiente contrato:

Art. 1o. Gustavo Michelsen se compromete a mandar grabar e imprimir con todo esmero una nueva emisión de estampillas, para el servicio de los Correos del Estado Soberano de Antioquia y cuidar escrupulosamente de que ni una sola de esas estampillas se imprima fraudulentamente.

Art. 2o. Michelsen se obliga a entregar al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda de dicho Estado, y en la forma prevenida en el Art. 7o de este contrato una cantidad de estampillas, de la nueva emisión, de que trata el Art. anterior, igual en su número y valor a la que el Gobierno debe darle según el Art. 4o. del presente contrato.

Art. 3o. Michelsen pagará los grabados de la nueva emisión y terminado este contrato cederá sus derechos al Gobierno del Estado.

Art. 4o. N. N. en nombre del Gobierno del Estado S. de Antioquia se compromete a hacer reunir y a remitir a Michelsen, cumplida que sea la condición del Art. siguiente, en cambio de la nueva emisión de que tratan los Arts. anteriores, todas las estampillas de emisiones anteriores del Estado Soberano de Antioquia que existan en las Oficinas del Gobierno de dicho Estado, para cuyo fin se pasará una Circular, por la Secretaría de Hacienda para que envíen a esta, al recibir la nueva emisión, todas las estampillas de emisiones viejas, que en ellas existan.

Art. 5o. Las estampillas que según el artículo anterior el Gobierno se obliga a entregar a Michelsen, no le serán remitidas hasta tanto que no hayan sido recibidas las que según el art. 2o. Michelsen se obliga a entregar.

Art. 6o. El Gobierno cede a Michelsen los derechos que tenga sobre los grabados de estampillas de emisio-

nes anteriores, que existan en Bogotá en la Litografía del Sr. Demetrio Paredes y en la Litografía de Medellín para cuyo fin se les dirigirán sendas notas a los directores de dichos establecimientos manifestándoles que Michelsen queda autorizado por el Gobierno para mandar imprimir estampillas en esas piedras.

Art. 7o. Tanto las remesas de estampillas que Michelsen haga al Gobierno, como las que este haga a aquel se harán con valor declarado, bajo cubierta Certificada y por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, y tanto este como cualesquiera otros gastos que ocasione este contrato serán de cargo de Michelsen.

Y firman dos de un tenor a"

Esta serie de artículos sobre los Sellos postales de Antioquia continuará próximamente.

LAS ESTAMPILLAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Por: Juan Jacobo Muñoz Delgado

Quizás uno de los capítulos más maltratados en la filatelia colombiana es el referente a las estampillas departamentales del Cauca, emitidas durante el siglo XIX.

Debemos comenzar por hacer un breve recuento histórico-político. El Estado Soberano del Cauca, a partir de la Independencia, estuvo constituido por los territorios que hoy forman los Departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Chocó, a más de otros de Intendencias y Comisarías. No existieron en el siglo XIX, Departamentos del Chocó, Tumaco o Cali, como aseguran algunos filatelistas, sino que todos estos formaban parte del Cauca, con capital Popayán.

La situación política, administrativa y económica durante ese siglo, fué muy difícil. Al salir destrozados de la guerra de la Independencia, iniciaron nuestros gobiernos incipientes la ímproba labor de crear un país luchando contra todas las adversidades: Pobreza, incapacidad administrativa, incommunicación, etc. Como si ello fuera poco, nos debatimos en guerras civiles, casi permanentes, con todas sus horrosas consecuencias.

No era de esperarse, en este ambiente, una actividad filatélica eficiente para las necesidades postales.

El ingenio de los empleados de la época, hizo que se utilizaran medios no convencionales para lograr el servicio. La revisión de las estampillas del siglo XIX da muestras claras de esa situación. Los presidentes de los Estados Soberanos, los Gobernadores y alcaldes, debieron utilizar todos los medios para no paralizar el indispensable servicio de correos.

Vale la pena destacar, que ellos eran legalmente autónomos para la emisión de estampillas y en muchos Estados, para la emisión de moneda. De allí que circularan billetes y estampillas, ordenados por las autoridades locales departamentales.

Esto se explica, claramente, el porqué de diversas emisiones locales (Tumaco, Riohacha, Garzón, etc) que no son, ni mucho menos, "Emisiones privadas" o "Emisiones que no fueron autorizadas por el Gobierno Nacional", etc., como se dice erróneamente en algunas publicaciones.

Como dato curioso, los catálogos internacionales (Scott, Yvert et Tellier, etc.) que tienen el conocimiento histórico de los hechos y han conocido los sobres y matasellos circulados nacional e internacionalmente, les conceden su valor de legitimidad absoluta. Scott precede la catalogación departamental con una síntesis histórica, adecuada y explicativa. A través de Yvert et Tellier, como de otras grandes Casas Filatélicas, se negociaron sobres circulados auténticos, que justifican la legitimidad de dichos sellos.

Ninguna de las Estampillas Departamentales tuvo autorización nacional. Ni siquiera la reforma constitucional del Dr. Nuñez en 1886, le quitó a los Departamentos su capacidad legal de emisión, que solo terminó entrado el siglo XX, en 1904.

Muchas de estas emisiones son rudimentarias, como eran los recursos tipográficos en Bogotá y las provincias en este tiempo. En algunos casos, a falta de estampillas, se utilizaron leyendas escritas a mano o se usaron sellos de precaria fabricación.

Llama la atención que mientras se le niega legalidad a algunas de estas verdaderas estampillas, se catalogan otras que no lo son, como legítimas y se las vende como tales. Tal es el caso, entre otros, de las primeras estampillas de aéreo (Resellos, viñetas y otras), que fueron resultado de la decisión de empleados subalternos de las incipientes compañías aéreas, sin ningún reconocimiento legal.

La introducción de estampillas en el transporte de cartas y valores tuvo grandes variantes en los diversos Estados Soberanos. Las fechas fueron las siguientes en los nueve Estados:

Antioquia	1868
Bolívar	1863
Boyacá	1899
Cauca	1878
Cundinamarca	1870
Magdalena (Riohacha)	1901
Panamá	1878
Santander	1884
Tolima	1871

La primera estampilla del Cauca aparece en 1878 (Catálogo Ivert et Tellier No. 1). Es una estampilla timbrada en negro sobre papel blanco, firmado a mano de 35 mm. por 28 mm. (Foto 1).

La segunda, que ha sido llamada la camisa del Cauca, la camisa del Chocó o de Tumaco, fué impresa de emergencia en Popayán en 1879, utilizando el Sello de la Gobernación del Cauca, sobre papel blanco delgado, como resultado de tal tipo de impresión, no hay regularidad ninguna en las planillas, ni en la marca del sello sobre el papel. Los márgenes que las separan son variables. La parte correspondiente a Cauca no marca bien en muchos de ellos, lo cual ha llevado a creer que dice Chocó, que tiene el mismo número de letras que Cauca. Las estampillas bien impresas dejan leer claramente CAUCA (Foto 2).



Yvert et Tellier (Cauca 1A), analizando grupos de estas estampillas, anota algunas de estas características con precisión. La parte interna del escudo no aparece, así como otros detalles del condor y festones, pues se trataba de un sello "seco", destinado a marcar en relieve, sin tinta. El Dr. Eduardo de Cayzedo tuvo en su poder documentos, marcados con dicho sello seco.

Esta estampilla fue circulada y tanto el Doctor Eduardo de Cayzedo como yo, hemos tenido ocasión de conocerla cancelada en sobre.

Algunas de ellas fueron negociadas en Europa y se me aseguró en París, que existe en sobre en colecciones privadas de este continente. Existe un ejemplar conocido de Tebe-Beche. Los ejemplares fotográficos fueron conseguidos en Popayán del Administrador Postal a través de un descendiente de esa época.

Las estampillas números 3, 4 y 5 corresponden al sello con las iniciales de Salomón Posso, funcionario departamental y fueron emitidas en diversas épocas, entre 1880 y 1883. Aparece en Scott bajo los números 2, 3 y 4 de Cauca; Yvert et Tellier lo trae con número 2, 3 y 4 también.

En la primera emisión se utilizó tinta violeta para el sello, que aparece enmarcado por una línea en color rojo, posiblemente trazada a mano. En las cuatro esquinas tiene el valor de la estampillas, de 5 centavos. La P de Posso, aparece en

color violeta sólido y la S solamente en líneas de perfil, con rayitas horizontales. Circuló en cantidades pequeñas.

La segunda y la tercera emisión (2B y 3C) son iguales y realizadas con el mismo sello anterior, pero la tercera está enmarcada como la primera por una línea negra. Da la impresión que la hoja en que fué impresa hubiera sido delineada con anterioridad, para localizar mejor el sello. Circulan en pequeña cantidad. (Foto 3).

Las estampillas números 6, 7 y 8 corresponden a una emisión provisional realizada en Cali en 1879. Fueron tipografiadas con tinta negra sobre papel azul grisoso y paja, existiendo las dos variedades en seis valores. Hay estampillas de 5, 10, 20, 50 centavos y dos valores de 1 peso diferentes. El primero está marcado UN PESO y el segundo 1 PESO. Hay variedades por error en No hai y No hay. Esta emisión tuvo una circulación limitada. (Foto 4).

La estampilla número 9 fue limitada, al parecer, en Popayán para la Provincia del Atrato (hoy Chocó), en 1890. La impresión tipográfica fue hecha con tinta roja sobre papel paja. La leyenda dice: "Cauca. Vale 5 ctvs. Provisional. P. de A.". Circuló y las cancelaciones fueron hechas unas con fechador y otras a mano con tinta y dicen: "Correo del Carmen de Quibdó". Aparece en Ivert et Tellier con el número 5, en las estampillas del Cauca. En Scott, también bajo el número 5, según matasellos que circulaban todavía en 1901. (Foto 5).



3



4



5

En 1902 se realiza la emisión de las estampillas números 10, y 11, con valores de 10 y 20 centavos. Viene en hojillas de grupos de diez estampillas, separadas por interespacios de 15 mm. Impresas con tinta negra en papel rosa el valor de 10 centavos y en papel naranja salmón el de 20 centavos. Hay variedades de tonalidad de estos colores. Existe el Tete-Beche en la de 10 centavos. Existen pequeñas variedades en uno de cada diez sellos en el dibujo que acompaña a DE LA y en el tamaño de la segunda o de correos. Las hay imperforadas y perforadas con máquina de coser. (Foto 6).

Las estampillas números 12, 13, 14, 15 y 16 conforman la serie de Almaguer. Vienen en valores de 1 centavo (negro sobre azul); 2 centavos (negro sobre rosa); 5 centavos (negro sobre paja); 10 centavos (negro sobre verde) y 20 centavos (negro sobre violeta). (Foto 7).

Estas estampillas circularon en el correo ordinario y tienen diversos matasellos de "CORREOS NACIONALES - ALMAGUER". Son bien impresas, dentadas y algunas están firmadas a pluma por C. F. Lemos.

Las estampillas 17 y 18, de 5 y 10 centavos respectivamente, fueron impresas alrededor de 1900. La de 5 centavos en color rojo y la de 10 centavos en color verde. Ambas sobre papel gris verdoso. No son dentadas. Circularon y algunas están canceladas a mano. (Foto 8).

Uno de los temas más interesantes en la filatelia colombiana, lo constituyen las estampillas de Tumaco. Este importante



6



8



7

Puerto, incomunicado con el interior, tenía una activa vida comercial con diversos países del exterior y era centro de una muy activa zona de minería de oro.

En 1901 emiten una serie con el indicativo del valor del porte postal y con el nombre del funcionario postal, Manuel E. Jiménez, agente postal oficial. Impresas con tinta negra sobre papel blanco. Sin dentar o dentadas parcialmente, la mayor parte de las veces, por tres lados. Tienen valores de 1, 2, 2^{1/2}, 5, 10, 20, 50 centavos y 1 peso, 5 pesos. Aparecen en Ivert et Tellier con los números 1 a 8A, en Tumaco. Circularon ampliamente en el exterior del país y se conocen múltiples sobres, debidamente circulados. Los matasellos dicen: "Correos Nacionales - Tumaco (Cauca)". Deben ser catalogados en Cauca, bajo los números 19 a 27. (Foto 9).

Los números 28 y 29 del Cauca corresponden a dos estampillas emitidas en Tumaco (Cauca) en 1902 y así marcadas en el sello mismo, que dice: "República de Colombia - Correos - Gobierno Provisional - Año de 1902". Aparecen en Ivert et Tellier bajo los números 9 y 10 de Tumaco. Tuviron circulación interna y externa. El valor de 5 centavos está impreso en negro sobre blanco. El de 10 centavos en rojo sobre blanco. Los matasellos dicen: "Correos Nacionales - Tumaco (Cauca)". (Foto 10).

El número 30 corresponde a estampilla emitida en 1900 para correo recomendado, que dice: "R-República de Colombia - Tumaco - No. - Diez centavos". (Foto 11).

Pagó \$ 0.01

El Agente Postal

Manuel E. Jiménez.

R

República de Colombia

Tumaco

Nº *55*....

DIEZ GENTAVOS

Pagó \$ 1.00

El Agente Postal

Manuel E. Jiménez.

Servantes

R

Tumaco

Nº *241*

El número 31, también recomendado, circuló posteriormente y dice sencillamente "R – Tumaco – No. 31".

Con posterioridad a la desmembración del departamento del Cauca, fueron emitidos dos sellos en 1912, de 1 centavo, negro sobre blanco y otro de 2 centavos, negro sobre verde azulado, firmados por el agente postal, Jorge Posada E. Lleva la leyenda "NO HAY ESTAMPILLAS – Pagó 1 centavo – Tumaco _____ de 1912. J. Posada E". (Fdo). (Foto 12).

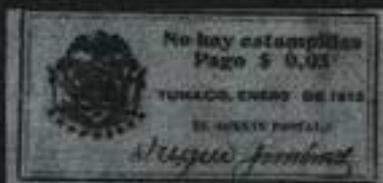
Circularon ampliamente con matasellos "Agencia Postal de Tumaco" y con fechas del mes de Marzo de 1912. Aunque para entonces Tumaco no formaba parte del Cauca, sería aconsejable incluírlos con los números 32 y 33.

En 1913 se emitieron otros tres sellos similares de 1, 2, y 5 centavos, con tinta negra sobre papeles blanco, rosa y azul, respectivamente. Hay un escudo de Colombia y la leyenda dice: "No hay estampillas. Pagó \$0.01 Tumaco, Enero de 1913. El agente Postal (Fdo.) Duque Jiménez". Hay matasellos iguales a los de la emisión anterior. Deben figurar bajo los números 34 y 35 de Cauca y Tumaco. Aparecen en Ivert et Tellier con los números 13, 14, y 15. (Foto 13).

Deseamos que este estudio clarifique muchas dudas, especialmente para los filatelistas que no tienen acceso a estos sellos postales y acabe con el escepticismo de algunos expertos.



12



13



14

La serie de Barbacoas, población que tuvo gran importancia como centro de minas de oro, tiene características similares a otros de la misma época. La leyenda dice "No hay estampillas. Pagó \$ El Admor. E. O. Ortíz". La primera emisión encuadrada por puntos con "O" en las esquinas, mide 20 x 19 mm., y fue impresa sobre papel de colores blanco champaña, azul y rosa. Diversos valores, emitidos a mano, aparecen en todas ellas, sin discriminación. (Foto 14).

La segunda serie, encuadrada en la misma forma de la anterior mide 22 x 22 mm. Fue realizada en papeles de color amarillo, verde-azuloso, rosa claro y rosa fuerte. Hay diversos valores escritos a mano (0.20; 0.40; 0.60; 1.10; etc.).

Las estampillas usadas tienen matasello con tinta verde, redondo, que dice "Administración de Correos - Barbacoas". Fueron emitidas desde 1901 hasta 1903. Aparecieron hasta hace pocos años en los catálogos Scott e Ivert et Tellier, de los cuales fueron inexplicablemente suprimidas. Hay variantes en la distribución de la leyenda. Unas dicen:

"No hay estampillas"

y otras

"No hay estampillas"

SERVICIOS DEL MUSEO

Los visitantes pueden solicitar los siguientes servicios:

- Biblioteca especializada
- Visita guiada a la exposición
- Conferencias y Cursos
- Proyecciones de series didácticas de diapositivas
- Asesoría para la organización de sus colecciones
- Asistencia técnica para investigaciones filatélicas especiales
- Lista de filatelistas interesados en correspondencia y canje
- Venta de las diferentes publicaciones del Banco de la República
- INFORMACION POR COMPUTADOR
En la actualidad el computador ilustra al público en los siguientes aspectos:
 - Guía de la Exposición
 - Test filatélico (juego didáctico)
 - Diccionario filatélico
 - Catálogo de las estampillas Colombianas
 - Instrucciones para el lavado de las estampillas
 - Programa de Emisiones Postales Colombianas en 1983.

HORARIO: Lunes a viernes
9:30 a.m. a 6:00 p.m.

